

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

- 1551** *Orden CUL/3721/2009, de 29 de diciembre, por la que se concede el Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2009.*

El Ministerio de Cultura aprobó, mediante Orden CUL/330/2008, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero), las bases reguladoras para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca».

Mediante Resolución de 30 de marzo de 2009, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), se convocó concurso para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2009.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2076/2009, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto noveno de la citada Resolución, vengo en disponer:

Se concede el Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca 2009» a la obra «Vagamundos», de Blanca Doménech Casares, por la calidad de su escritura dramática, el juego entre lo onírico y lo real, la búsqueda existencial del personaje protagonista y la construcción de diálogos sugerentes en una estructura, en ocasiones, cíclica, estructura que crea una atmósfera tensa e intrigante que hace progresar la acción con un ritmo sostenido.

Madrid, 29 de diciembre de 2009.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.